

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 4.730/2011

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2011, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta convocada para la enajenación de dos solares, de carácter patrimonial, numerados A y B, del número 2 de la calle Carlos Cano, de Bujalance, mediante procedimiento abierto, por criterio único de adjudicación, tramitación ordinaria. Asimismo se somete simultáneamente el citado pliego a exposición pública.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Nº expediente: 115/11-G.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: enajenación de dos solares, numerados A y B, sitios en el número 2 de la calle Carlos Cano, de Bujalance (Córdoba), de geometría irregular, con las siguientes superficies:

Solar A: Superficie: 105,76 m2. Ocupación máxima: 100%. Alturas: PB+1.

Solar B: Superficie: 113,28 m2. Ocupación máxima: 75%. Alturas: PB+1.

Calificación Urbanística: Suelo Urbano. Resto Casco Histórico.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta. Único criterio: precio.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación se fija en:

Solar A: 45.000 euros, IVA no incluido.

Solar B: 45.000 euros, IVA no incluido.

5. Garantías:

Provisional: 1.350,00 euros.

Definitiva: 5% precio adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y C.P.: Bujalance, CP: 14650.

d) Teléfono: 957.170080. Fax: 957.170047.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: el día de finalización de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en Plza. Mayor, 1. Bujalance (Córdoba).

8. Requisitos específicos del contratista:

Acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Criterios de Valoración de las ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación, que será el precio, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

10. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de contratación.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad: Bujalance (Córdoba).

d) Fecha: la constitución de la mesa tendrá lugar el tercer día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir este día con sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuera sábado, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante:

Se publicarán las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.bujalance.es> Bujalance, a 26 de abril de 2011.- El Alcalde, Rafael Cañete Marfil.